

**RESOLUCIÓN No. 047**

Catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN  
SIMPLIFICADA No. 2024-021**

El Agente especial de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso –COSERVICIOS S.A. E.S.P., ingeniero **JORGE ELIECER CARO BELLO** en ejercicio de las atribuciones dispuestas en la Resolución No. Sspd-20231000866565 calendada del 27 de diciembre de 2023, en concordancia con el Acta de Posesión al cargo designado del 28 de diciembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

1. Mediante Justificación o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el Director de Operaciones argumento, *“Coservicios SA ESP, es el prestador del servicio de alcantarillado en el municipio de Sogamoso, área de prestación del servicio propia la cual está debidamente registrada ante la SSPD, como todo prestador aplica unas tarifas la cual está basada en la metodología tarifaria que rige actualmente a las empresas de acueducto es decir la resolución CRA 688 de 2014. La cual está basada en un sistema de gastos, costos e inversiones. Dentro del componente de inversiones está compuesto por el POIR (plan de obras e inversiones regulado), el cual contiene los proyectos necesarios para la expansión, reposición y rehabilitación del sistema de alcantarillado y que son necesarios para garantizar los estándares del servicio en términos de cobertura, del servicio. Dado que el municipio de Sogamoso tiene dentro de su plan de pavimentación de vías en el presente año el tramo en referencia, se hace necesaria la renovación previa de las redes de acueducto y alcantarillado”.*

2. Que en razón lo que antecede es necesario dar inicio al proceso de selección a fin de suscribir contrato cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 A SUR, LA CARRERA 11B ENTRADA A LA PTAR GUSTAVO JIMÉNEZ Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 26 Y 27 COSTADO OCCIDENTAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**



3. Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024050378 expedida el 24 de mayo de 2024, por la Dirección de Finanzas y Administración por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$274.873.062.00) M/CTE.**

4. Que acorde a lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso – COSERVICIOS S.A. E.S.P., se debe dar apertura en razón a la cuantía al proceso de Selección Simplificada anteriormente anunciado.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Dar apertura al Proceso de Selección Simplificada No. 021-2024 para suscribir contrato cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 A SUR, LA CARRERA 11B ENTRADA A LA PTAR GUSTAVO JIMÉNEZ Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 26 Y 27 COSTADO OCCIDENTAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

**SEGUNDO:** Realizar las acciones pertinentes y acordes con el Capítulo III, artículo 26 “Selección Simplificada” del Manual de Contratación de la Compañía para llevar hasta su culminación el mentado proceso.

Se expide en Sogamoso a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ELIECER CARO BELLO**

**Agente Especial**